

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/14712 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0035-2024.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre del corriente, al expediente de Suplemento de crédito para hacer frente a la convocatoria de "Bonos Comercio" a financiar con RLTGG (EXMOC/0035-2024). (SEGEX 1954002R), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero: Suplementar la siguiente aplicación presupuestaria y por el importe indicado, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existe crédito suficiente:

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Importe |
|---------------------------|--|-------------|
| 4330-48900 | Transf. corrientes entid. sin ánimo de lucro- Comercio | 25.000,00 € |
| TOTAL | | 25.000,00 € |

Segundo: La financiación se corresponde con la utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe |
|---------------------------|--|-------------|
| 87000 | Remanente de tesorería para gastos generales | 25.000,00 |
| TOTAL | | 25.000,00 € |

Almussafes, a 22 de octubre de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

